

Noticiero de Soria

Sábado 26 de Enero de 1901

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

SIGLO II—AÑO XIII—NÚM. 1089

NOTICIERO DE SORIA

Se publica los miércoles y sábados.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

(Es el periódico más barato de la provincia.)

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	0,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Enera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Pago anticipado.

ANUNCIOS

Se publican previo convenio de pago y precio con la Administración de este periódico, debiendo advertir que mayor economía se obtiene cuanto más sea el número de inserciones que se deseen.

COMUNICADOS

Se cobran á veinticinco céntimos de peseta línea y los llamados «RECLAMO» á cincuenta céntimos también la línea, sin admitirse comunicados ni Reclamamos inmorales ni políticos.

Suscripciones.

Único punto donde se suscribe al NOTICIERO en Soria, es la Imprenta de Rioja, Collado, 42, bajo.

CORRESPONSALES

Podrán pagarse suscripciones en los domicilios de nuestros Corresponsales:

Don Pedro Ibáñez Gil, Burgo de Osma.—Don Isidoro Barral, Almazán.—Don Gregorio Velasco, Medinaceli.—Don Anastasio Vitoria, Agreda.—Don Antonio Ranz, Baraona.—Don Gregorio Campos, Castillejo de Robledo.—Don Vicente Hernández Bocos, San Esteban de Gormaz.—Don Basilio de la Orden, Gómara.—Don Salustiano Hornillos, San Pedro Manrique.—Don Carlos Samartín, Rioseco.—Don Benito Aránzon, Almarza.—Don Isidro Hernández, Fuentelmonge.—Don Joaquín Soria, Almenar.—Don Benito Sarz, Berlanga de Duero.—Don Cesáreo Hernández, Abejar.—Don Fermín Carnicero, Matalebreras.—Don Lázaro Arranz, Langa de Duero.

EN MADRID

En el Estanco á cargo de don Simeón Baquera, calle del Desengaño, número 18.

EN SEVILLA

Casa de don Pedro Tejera, calle de Monardes, 2.

LOS MONTES PÚBLICOS

Proyecto del ministro de Agricultura.

Uno de los proyectos en que más adelantados van los estudios del ministro de Agricultura, según se asegura, es en el de la transformación de los servicios de Montes. —Ojalá sea verdad tanta belleza.

Según sus manifestaciones, la buena organización de estos servicios es la mejor base en que puede asentarse la política hidráulica, pues sin la repoblación forestal y guardería de montes, no es posible evitar la esterilidad de los esfuerzos empleados en la construcción de los pantanos y embalses.

La defensa de los montes está reclamada con urgencia por la necesidad de evitar los abusos del caciquismo; pero para traducirla en un hecho tropieza el ministro con la falta de dinero, puesto que es preciso crear un cuerpo especial compuesto de 2.500 á 3.000 individuos, ó encomendar la misión á la Guardia civil, en cuyo caso habría que aumentar el contingente del benemérito cuerpo.

La reforma de los servicios de Montes se reduce á asegurar el catálogo, modificar el procedimiento para las demarcaciones y establecer la jurisdicción de montes para las pequeñas penas, como multas.

El propósito del Ministro es sustraer en lo posible á la acción de los Gobernadores civiles lo que á montes se refiere, y modificar todo el servicio de personal, jurisdicción, demarcaciones y distritos forestales.

El desarrollo mercantil en 1900

De un notable trabajo publicado por la acreditada *Revista de Economía y Hacienda* de Madrid, bajo el título «Los valores mobiliarios de 1900», entresacamos los siguientes datos.

Las nuevas emisiones de valores hechas en dicho año, han ascendido á 26, figurando con el número mayor (siete emisiones) las sociedades navieras. El capital nominal de todas las emisiones representa algo más de 226 millones de pesetas.

Las sociedades fundadas en 1900, fueron 114, y su detalle es el siguiente: de Crédito y seguros, 13; Navieras, 17; Minerías, 22, Eléctricas, 17; Azucareras, 9; Metalúrgica, 6; Molinería y Panificación, 4; Automóviles, 5; y diversas, 21.

Algunas más Sociedades se han creado; pero no le ha sido posible á la Revista madrileña adquirir acerca de las mismas, informes concretos.

Las 114 á que antes nos hemos referido, representan un capital nominal total de 357 millones de pesetas y el capital desembolsado asciende á unos 97 millones.

En la distribución por provincias, incluyendo sólo las que mayor cifra alcanzaron en ese movimiento, figura á la cabeza Vizcaya, siguiendo otras en este orden: Asturias, Santander, Madrid, Zaragoza y Barcelona.

Bilbao se distinguió por sus negocios mineros y de navegación, Asturias añadió á estos dos grupos las azucareras; Santander fué exclusivamente minero; Madrid fundó Sociedades de crédito, y Zaragoza y Barcelona diversificaron sus industrias.

DE SORIA

Mercados de la provincia.

RIOSECO. Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,25 pesetas. Común, 9.—Centeno, 9,00.—Cebada, 8,75.—La arro-

ba de patatas 1,00.—Aceite, 16.—Carne de oveja, el kilo, 00,0.—Carnero, 1,25.—Cordero, 1,25.—Huevos de gallina, la docena 0,80.

MEDINACELI.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,50 pesetas.—Común, 8,25.—Centeno, 8,75.—Cebada, 8,75.—Avena, 5,50.—Garbanzos, 30,00.—Lentejas, 9,0.—Yeros, 8,75.—La arroba de patatas, 1,15.—Carne de vaca el kilo, 0,00.—Idem de carnero, 1,60.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 0,80.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,75 pesetas.—Común, 8,75.—Centeno, 8,75.—Cebada, 8,50.—Avena, 6,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 20,00.—Garbanzos, 30,00.—Gujas, 8,00.—Lentejas, 9,00.—Yeros 7.—La arroba de patatas, 0,90.—Aceite, 12.—Carnero, el kilo, 1,20.—Cordero, 1,20.—La docena de huevos de gallina, 0,85.

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,55.—Idem común, 8,75.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50.—Avena, 6,00.—Garbanzos, 30.—Gujas, 9,00.—Lentejas 8,75.—Yeros 10,25.—La arroba de patatas, 1,00.—Carnero, el kilo, 1,50.—Cordero, 1,50.—Huevos de gallina, la docena, 0,85.

SAN PEDRO MANRIQUE.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,25 pesetas.—Común, 8,75.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50.—Avena, 6,00.—Alubias blancas, 18,25.—Encarnadas, 21.—Garbanzos, 31.—Gujas, 9,00.—Lentejas, 8,75.—Yeros, 10,0.—La arroba de patatas, 1,00.—Huevos de gallina, la docena, 0,80.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,25 pesetas.—Común, 9,25.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,25.—Avena, 6,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 20,00.—Garbanzos, 31,00.—Yeros 10,00.—La arroba de patatas 1,00.—Carne de carnero, el kilo, 1,50.—Idem de corde-

agua, como desde Armenia no la hallamos mejor; en cuanto á cabalgaduras, no quisimos arrebatar las que junto al pueblo pastaban; y respecto á su compra, ninguno de aquellos míseros habitantes quiso vendérnoslas, quizás porque en esta época de guerras y desastres las necesitaban más que el dinero para poder librar la vida en los frecuentes casos de invasión.

Después de dormir en uno de los pajares del pueblo, cual si fuéramos mendigos, continuamos el viaje cuando amaneció, yendo á parar al pie de la sierra, en cuyo opuesto lado encontrábase el mar. Empezamos la subida de la montaña, pernoctando, entre grandes precipicios, en una choza de pastores rodeada de árboles frondosos y viñas salvajes; y cuando al día siguiente acabamos la penosa ascensión, descubrimos desde la altura un inmenso y espléndido horizonte. De una parte la vista se dilatava por todo el fértil valle de la antigua y célebre ciudad de Antioquia, regado por dos importantes ríos, el Afrín y el K. r. a su, los cuales, al reunirse, forman el lago inmenso llamado Ak-deniz ó mar Bianco. En dirección opuesta, á menos de cinco horas de camino, veíanse las azuladas aguas del golfo de Alejandría ad Issum, es decir, el término de nuestro larguísimo y azaroso viaje por el continente asiático.

Nos detuvimos luego en la rica y fuerte ciudad de Esmirna, y cruzando más tarde por el estrecho paso de los Dardanelos, entramos en el mar de Mármara, y desde allí distinguimos ya la metrópoli de Constantinopla, á la que volvía por el opuesto lado de donde salí, después de diez años y medio de ausencia.

Parecíame, al tocar tierra verme ya en mi casa, siendo larguísimo el viaje que faltaba para conseguir tan halagüena realidad; mas así es el hombre pues se le figura alcanzar la meta siempre que ha triunfado de algún obstáculo, aun cuando todavía le queden otros, y aún mayores, que vencer.

empleada, prohibiéndose en todo caso el uso de toda materia nociva á la salud.

Art. 366. El Inspector, encargado de inspeccionar el estado de los pescados, cuidará de ejercer una exquisita vigilancia, en los puestos públicos de venta que se establezcan, y disponer que se separe inmediatamente de la venta, todo género que se halle alterado ó en corrupción, denunciando á la vez y en el acto los hechos de contravención á las disposiciones de estas Ordenanzas, para aplicar con rapidez las penas en que incurran los infractores.

CAPÍTULO VI

Tienda de comestibles.

Art. 357. Las tiendas de comestibles, de conservas, pastas, confituras y toda sustancia alimenticia y de bebidas en general, están sometidas á la inspección y vigilancia de la Autoridad y sus delegados según se expresa en el artículo 278.

Art. 368. En las tiendas de co-

ro, 1,50.—Huevos de gallina, la docena 0,85.

BARAONA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10'50.—Común, 8'75.—Centeno, 8'50.—Cebada, 8'00.—Avena, 5'50.—Alubias blancas, 18'00.—Encarnadas, 20'00.—Garbanzos, 32'00.—Guijas, 9'00.—Lentejas, 17'00.—Yeros, 10'00.—La arroba de patatas, 1,15.—Huevos de gallina la docena, 0,90.

BURGO DE OSMÁ.—Trigo puro ó sea la fanega castellana.—9,75.—Común 9,25.—Centeno, 8'50.—Cebada, 8'25.—Avena, 5'50.—Alubias blancas, 18'00.—Encarnadas, 20'00.—Garbanzos, 30'00.—Guijas, 8'00.—Lentejas, 8'75.—Yeros, 9'00.—La arroba de patatas, 1'00.—Aceite, 15'00.—Huevos de gallina la docena, 0'90.

MERCADO DE SORIA

Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,50 pesetas.—Común, 9.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50.—Avena, 6,00.—Yeros, 10,50.—La arroba de patatas, 1,25.—Huevos de gallina, la docena, 1,00.

Hubo muchas existencias de cereales, realizándose numerosas ventas en gran parte para exportar á Villacañas (Toledo) Madrid y Barcelona.

Se decía que no vendrían los forasteros á vender leña, carbón y cisco, huevos, etc., etc., y la realidad ha demostrado todo lo contrario, pues hubo más cargas de leña, más carretas de carbón y de cisco que ningún día, así como cientos de cientos de cestas de huevos, valiendo todos estos artículos más baratos también que en otros mercados.

Venga pues la competencia y la abundancia y.... todos á vivir que lo demás son cuentos.

En el tren de esta noche marcharán á Madrid el señor Alcalde de Soria don Santiago Ceberio Izquierdo, el primer Teniente Alcalde don Perfecto Martínez y los Concejales don José Morales Esteras y don Eduardo Urraca.

El importante asunto de elevación de aguas del río Duero que es el que se ha de resolver, es impacientemente esperado por el vecindario de la capital y si como no dudamos logran su más favorable solución los comisionados que á la Corte van, podría recibírseles á su regreso con una manifestación pública.

El jueves último regresó á Soria de su larga expedición á León, el señor Gobernador civil don Fernando G. de Regueral en cargándose el mismo día del mando de la provincia, siendo muy visitado por amigos y correligionarios.

Según lo dispuesto por la Dirección general de contribuciones, los Ayuntamientos deben remitir á las delegaciones de Hacienda de las respectivas provincias, antes del 15 de Febrero próximo, los padrones de cédulas personales para el presente año.

La Dirección general de Contribuciones previene á los propietarios de solares sin vallar que no hayan entregado las relaciones juradas, la obligación en que están de proveerse de las que les sean necesarias.

Durante el mes de Febrero se anunciarán á concurso únioco todas las vacantes de maestros con sueldo inferior á 825 pesetas. El plazo para solicitarlas es de treinta días; las instancias han de dirigirse á los presidentes de las juntas provinciales respectivas acompañando la hoja de servicios, ó de no tener servicios documento que acredite la aptitud legal y certificación de buena conducta.

Terminados los ajustes abreviados del primer Batallón del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, y aprobados por la Superioridad, todos los individuos que hayan pertenecido al mismo, pueden solicitar sus alcances dirigiendo instancia al señor Jefe de la Comisión Liquidadora de dicho cuerpo.

La terminación del asfaltado de la acera de la calle Real, tenemos entendido que en breve se habrá de realizar, con lo cual el Municipio probará atender justamente á aquella parte del vecindario de la capital que con tanta razón se viene quejando.

Hemos tenido el gusto de recibir la grata visita del representante del inteligente y reputado ortopédico D. Pedro Ramón, de Barcelona, quien recibirá hasta las ocho de la noche de hoy en la FONDA DEL COMERCIO.

No nos extraña el considerable número de ejemplares que ha llegado á tirar la popular revista madrileña Blanco y Negro. Diligente en sus informaciones, variadisi-

ma en su texto, aumentando de día en día el esmero y perfección de sus artísticas planas en color, ofrece la elegante revista en todos sus números un continuo y sucesivo progreso. Esta semana dedica á la *Reina Victoria* cuatro páginas de nutrida y autorizada información, publicando en el resto del número cuentos y poesías ilustradas en colores por los mejores artistas.

Ha sido destinado á prestar sus servicios á la Zona de Reclutamiento de Soria, el Teniente coronel don Rafael Serichol y Alegria.

El día cuatro de Febrero próximo comenzará la celebración de Juicios orales señalados para dicho mes y en la segunda quincena del mes de Marzo comenzarán los juicios por Jurados.

Durante la ausencia del Alcalde de Soria, que lará encargado de la presidencia del Ayuntamiento, el segundo Teniente alcalde don Román Sanz Martínez.

La reunión de los Médicos colegiados celebrada el miércoles último, fué según se ha dicho, bastante movida con algunos incidentes, conviniéndose al fin en redactar un Reglamento de Régimen interior.

En el primer número que se publique del «Boletín del Colegio Médico», podrán tener cabida toda clase de detalles.

Han dado principio en la villa de Almenar los trabajos para la instalación de una gran fábrica de harinas movida á vapor.

En la importante villa de Langa de Duero parece que se trata resueltamente de instalar el alumbrado eléctrico á cuyo efecto se halla en aquella localidad el señor Jimeno, vecino de Aranda de Duero.

Esta noche no hay función en el teatrillo de Numancia y para mañana domingo por la noche fuera de abono se pondrán en escena *El último chulo*, *La guelta é Quirico* y *El Barquillero*.

Están en ensayo las obritas tituladas «Las Mujeres», «El señor Luis el tumbón», «La tempranica», y «La cara de Dios».

Miles de doctores dicen lo mismo sobre los Salicatos de bismuto y cerio.

(Desconfiad de las imitaciones.)

Don Gregorio Ruiz y Sánchez, Subinspector de

segunda clase graduado, médico primero del cuerpo de Sanidad Militar.

Certifico: Que he empleado los Salicatos de bismuto y cerio preparados por Vivas Perez, en diferentes casos de diarreas, tanto en las apiréticas, que siguen al destete, como en las crónicas sintomáticas de la tuberculosis, pudiendo asegurar, que el éxito ha correspondido á la indicación que trataba de llenar, cohibiéndose con prontitud toda clase de hiperemias intestinales. Esto, aparte de ser una preparación cómoda y de forma agradable hace que el producto preparado por el señor Vivas se haga recomendable.—Cartagena 26 de Mayo de 1883.—Gregorio Ruiz.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el ELIXIR ESTOMACAL de Sainz de Carlos.

OTRA VIDA SALVADA

El niño pudo haber muerto si no hubiera tomado la Emulsión Scott

Nunca hemos podido comprender que se hagan experimentos con remedios baratos é inferiores, cuando la salud y tal vez la vida están en peligro. Esto nos es tanto más difícil de comprender cuanto el obtener el remedio eficaz, el que la profesión médica preconiza como el mejor, está al alcance de todos. Véase el siguiente caso de un niño que habria fallecido, á persistir sus padres en el uso de remedios que no le mejoraban.

«Muy Sres. míos: No sé cómo manifestar á ustedes mi gratitud por el beneficio obtenido de la Emulsión Scott, que mi hijo viene tomando, por temporadas, desde que tenía 3 años, pues á esta edad le faltaba el desarrollo natural, y los médicos habían pronosticado que era dudoso (dado su raquitismo) que adquiriese las fuerzas vitales de que carecía. Su estado crítico me indujo á buscar los mejores reconstituyentes, y en la Emulsión Scott encontré el que ha regenerado á mi hijo dándole el desarrollo y fuerzas que le faltaban; digo, si no, su semblante sano é inteligente que se ve en su fotografía que tengo el gusto de acompañar.



JUAN MONRAS

San Martín de Provensals, 2 Junio 1899.

JUAN MONRAS.

N.º 72, continuación Gran Vía.

El caso que precede era, sin duda, un caso de extrema emaciación y especialmente típico para poner á prueba la eficacia de cualquier remedio. Ante pruebas tan evidentes del resultado de la Emulsión Scott sería, en realidad, demencia hacer experimentos con otros remedios.—La verdadera Emulsión Scott se distingue siempre por la marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda. — Esta va en la envoltura de cada botella, sin la cual ninguna es legítima. La Emulsión Scott es una preparación especial del aceite de hígado de bacalao perfectamente asociado con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. En ningún otro remedio se encontrará la proporción de estos ingredientes tan perfectamente combinada, ni existe otra preparación de aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y de tan fácil digestión.

EL VICHY ESPAÑOL.—Véase el anuncio de 4.ª plana.

mestibles habrá el aseó y separación conveniente de cada especie, y no se tolerará que se coloquen á la parte de afuera embutidos ú otros géneros que molesten en la vía pública.

Art. 369. En todos los establecimientos estarán las básculas y medidas dispuestas de manera que el público pueda comprobar el peso siempre que lo crea convenientes

Art. 380. Se observarán además especialmente en estas tiendas, las prescripciones generales relativas á lo adulteración y alteración de las sustancias alimenticias.

Art. 371. Se prohíbe la venta de comestibles en la vía pública, sin previa licencia del Alcalde, y en ningún caso se tolerará la venta ambulante en la vía pública de carnes, embutidos y pescados.

Art. 372. Los dueños y dependientes de las tiendas observarán con el público la decencia, urbanidad y limpieza con que se debe regir todo establecimiento público sometido á la inspección y vigilancia de la Autoridad.

Art. 373. Los dependientes del Municipio vigilarán de cerca toda tienda y puestos de venta para in-

Dagh, que así se llama aquel monte, y al penetrar la misma tarde en Alejandría ad Issum, la ciudad cercana, cuyo puerto es uno de los más renombrados por aquella parte del Asia, experimenté la extraña sensación de dos contrarios ímpetus: el de una existencia próxima á concluir, y el de otra nueva que va á empezar, y, realmente, así era lo cierto, pues me hallaba decidido, desde la vuelta de Kerbela, á cambiar de vida, llevándome á esta resolución tanto recuerdo de sangrientas acciones y ambiciosos sentimientos, lo que hacía necesario pensar mucho en la salvación de mi alma, gravemente comprometida.

En Alejandría, ciudad gobernada por un valí mahometano, necesario nos fué esperar hasta que se presentó la ocasión de embarque en un buque de comercio con destino á Constantinopla, aunque debía hacer antes escala, primero en Mersina ó Messina; puerto situado en el próximo territorio de la antigua Cilicia y á la sazón perteneciente á la pequeña Armenia, y luego en la formidable isla de Chipre y su ciudad de Limisso, residencia actual de los caballeros Hospitalarios y del Temple desde que hace cuatro años perdieron los últimos castillos y pueblos que poseían en Siria.

Llegó por fin el día y la hora de decir adiós para siempre á la tierra asiática; la que, en verdad, más bien me había favorecido que negado su ayuda, y

como pacíficos viajeros tomamos pasaje en el hajel con dirección á Mersina, adonde no tardamos en llegar, desembarcando allí los dos capitanes persas, cuyo propósito era el de reunirse con su ejército para emprender la nueva campaña contra Iconio.

Marcháronse, y no sé, ni creo he de saber nunca, la acogida que les dispensó su General, aunque presumo no fuera como merecían sus servicios y constancia, y mi sospecha se funda en la misma razón que me hizo precavido á la salida de Alepó.

Cambió luego su rumbo el buque en dirección á Chipre, tozando sin novedad en Limisso, donde por vez primera pude contemplar los gloriosos restos de las heroicas y cristianas huestes de los cruzados, y siguiendo la navegación pasamos cerca de la famosa isla de Rodas, pudiéndose ver en lejanía el lugar donde dicen estuvo el renombrado coloso, que, á pesar de su grandeza, se deshizo como cualquier pigmeo.

El tiempo y el estado del mar durante la navegación no pudieron ser mejores; pero la zozobra fué mucha, á causa de las naves del Soldán de Egipto, que cruzaban con frecuencia por aquellas costas en busca de presas cristianas. Para contrarrestar sus tropelías, los caballeros del Temple y los Hospitalarios armaron los bajeles que de Siria les habían conducido á Chipre, y recorrían el Mediterráneo en ayuda de los peregrinos que, á pesar de la pér-

Conversación.

Con las cosas que me dice casi estoy hecha una malva vamos, que me tiene loca ú casi memomaniaca.

—Pero chica... con el mundo que tu tienes y la lacha que á fuerza de la esperencia y de los puntos que calzas me parece una mentira que estás... así... tan chiflada por ese chico tan

—Sigue y no digas la palabra.

—Si fuera un hombre de viso, vamos... un gachó del arpa un tipo digno de verse ú de admirarse, y de gracia... chica... no me estrañaría, pero un gacholi con caspa que estoy por demás segura que si le miras la capa te resulta en el embozo casi un almacén de babas te digo, que ni pal gato que es de Vallauli;

—No acabas de oír por estos mis labios que la cosa está más clara que el A. B. C. de la escuela...?

—Pues no lo entiendo.

—Pues habla.

—Pues más de lo que te dije no puedo decirte Iznacia.

—Chica pues ten entendido que como hablas las palabras con la mar de retencencias no te comprendi...

—Pues mialas Las ves estas cruces,

—Si pues por estas cruces

—Calla...

Ah, vamos, que te convezco.

—Sí... de que estoy muy chalada por él, que aunque sea un tipo que á tí no te sirva... vaya...;

á mí, no es por lo que sea ni por su sal, ni su gracia pues aunque á tí no te agrade á mí... por demás me agrada, tanto que á veces le digo un botón, pa muestra basta; pero fuera degresiones que si no molestan cansan y á tí... como no te gusta voy hacer punto por gracia á la brevedad y porque no te salgan á la cara los colores, si es que un día ese mi gachó del arpa no te ha querido servir si estando desocupada solicitaste su influjo para...

—Nunca me ha hecho falta

—Pues según tengo entendido cierta tarde, allá en las faldas del Castillo y muy cerquita de donde don Bruno guarda la nieve para el verano, viniendo tu de parranda con tres ú cuatro Señores y tres ú cuatro ma...

—Calla

le llamaste y le dijiste (hablándole en confianza;) ¿Puedes hacerme el favor de colocarme?

—Caramba

y el te dijo, si pudiera de fijo te colocaba pero, ya ves, hoy no puedo por mor de las circunstancias, y porque además ya sabes que las cosas están malas y hoy no se coloca nadie por un ojo de la cara.

—Es la verdad

—Pues entonces ¿á que vienes con retailas de que si es un señorito desos que les cae la baba...?

Pues mira te lo decía

—por ver si... ¡te le quitaba Vaya úste al Castillo golfa Y tu vete á Santa Bárbara.

PEPITO.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destileria modelo, única

en España, de los señores Enri Garnier y C.^a, de Pasajes-Renteria.—Cognacs—Licororo (gran digestivo)—Rom San Pablo—Kinardoa (vino aperitivo)—Ajenjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes. 65

COMUNICADO

Sr. Director del NOTICIERO

Muy Sr. mío: Con fecha 21 del actual dirigí de oficio al Sr. Director de La Región Soriana, en cumplimiento de acuerdo de este Cuerpo, el escrito que copio á continuación rectificando conceptos por aquél semanario emitidos, con motivo de la supuesta desaparición del presupuesto provincial, de diez mil y pico de pesetas, y cuyo escrito agradeceré á V. se digne insertar también en el periódico de su acertada dirección.

Dándole por ello gracias anticipadas, se repite de V. afectísimo atento S. S.

q. b. s. m.

PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ.

Soria 24 de Enero de 1901.

Rectificación.

Con la tranquilidad que dá el cumplimiento del deber y convencida de que al confeccionar el presupuesto para 1901, esta Corporación provincial, se ajustó en un todo á las disposiciones legales, de lo cual es prueba evidente la aprobación que, sin reparo alguno, prestó á dicho documento el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación; el Cuerpo con cuya Vicepresidencia me honro, no creyó conveniente hacerse cargo de las deducciones poco acertadas que, sin duda por no conocer el asunto en todos sus detalles, venía haciendo La Región Soriana del hecho de no figurar en el referido presupuesto las 10.191'42 pesetas, que se comprendieron en el capítulo 6.º de ingresos «Beneficencia», del año anterior.

Es notoria la rectitud y moralidad con que ésta Corporación procede y así, dicho sea dejando aparte toda modestia por la pequeña parte que en tan satisfactorio concepto pueda caberme, se halla reconocido por propios y extraños —Confiábase pues, en que nadie daría al hecho con tanta insistencia publicado por La Región Soriana, mayor alcance que el en que sí tenía y no creyó por tanto necesario este Cuerpo sincerarse de lo que podía estimar como un error; pero una vez que sin duda por la forma vaga en que dicho periódico se ha ocupado del asunto, se ha dado lugar á que adquiriera éste una importancia que no tiene y llegado hasta suponerse la existencia en la gestión económica de esta provincia, de irregularidades de carácter punible, así como á producirse en el Congreso un incidente sobre el particular; ésta Comisión, teniendo en cuenta además que ese semanario en su número de 17 del corriente persiste al parecer en considerar la no consignación de la suma indicada en el presupuesto ordinario de la provincia para el actual ejercicio, como un hecho extraordinario y merecedor de que se fije en él la atención de todos, esta Corporación, repito, se cree obligada á hacer pública la historia del asunto en todos sus detalles, sinó para vindicarse de acusaciones que realmente no se le ha dirigido de un modo concreto, pues si así fuera le habría faltado tiempo para rechazarlas, al menos para evitar que la opinión se extravie interpretando torcidamente el silencio de este Cuerpo, cuya explicación es la que se deja consignada.

Los antecedentes del hecho en cuestión, son pues los siguientes:

Teniendo noticia de que en la caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia, existían varios recibos á metálico importantes 10.191'42 pesetas, por intereses atrasados de inscripciones antiguas del 4 por 100, emitidas á favor de algunas instituciones benéficas de carácter particular, cuyos patro-

nos ó encargados dejaban incumplidos los fines y deberes que el fundador les impusiera, la Comisión provincial en 20 de Diciembre de 1898 y de acuerdo con el señor Delegado de Hacienda, dispuso la instrucción del oportuno expediente, al objeto de recabar para los fondos provinciales, no solo el importe de dichos recibos á metálico, sino también las inscripciones nominativas de que eran producto.

Hallándose en tramitación el expresado expediente al confeccionarse el presupuesto ordinario para 1899-900 y confiando en su favorable resultado, la Diputación consignó la cantidad indicada en el capítulo de Beneficencia de dicho presupuesto, bajo el concepto de «Intereses de inscripciones de varios establecimientos suprimidos.»

Cerrado definitivamente en 31 de Enero de 1900 el presupuesto de 1899-900, por virtud de la ley de adaptación del año económico al natural, fecha 28 de Noviembre de 1899 y disponiéndose por Real Decreto de 30 del mismo mes y año, que para el natural de 1900 rigiese el mismo presupuesto votado para el anterior económico de 1899-900, necesariamente y por ministerio de la ley en el del año 1900, debía figurar y figuró el expresado crédito.

Como este presupuesto de 1900 estaba en ejercicio al confeccionarse el vigente de 1901 y muy bien pudiera realizarse la cantidad de que se trata antes de cerrarse aquél, ya en el tiempo que faltaba del periodo ordinario ó ya en el que hoy queda del de ampliación, hasta el 30 de Junio próximo, teniendo además en cuenta que éstas 10.191'42 pesetas, no representan un crédito de carácter permanente, ni de renta anual, sino una cantidad fija que cuando más pudiera realizarse tan solo una vez, la Diputación, por no duplicar créditos, lo cual constituiría desde luego una verdadera extralimitación legal, dejó de figurar esta suma en el ordinario para 1901 hoy vigente, toda vez que, como queda dicho, se halla comprendida en el de 1900, hoy también en ejercicio.

De la exactitud del relato que antecede, pueden cerciorarse cuantos lo estimen conveniente, con solo presentarse en las oficinas de esta Corporación, donde se les facilitarán los documentos, todos originales, relacionados con el asunto, como se habrían puesto de manifiesto al señor Director de La Región Soriana si aceptando la invitación que al efecto se le hizo, se hubiese dignado acercarse á las dependencias de la Diputación, para ver en ellas y por sí mismo la razón de la circunstancia que tan extraordinaria le parecía. Nada más fácil también para La Región Soriana y para todos, que el que comprobar la procedencia y naturaleza de los ingresos aludidos, así como que su importe continúa sin percibirse por nadie y que por tanto no ha sido objeto de irregularidad alguna. Basta para ello llegar y preguntar por dichos valores en la Delegación de Hacienda de la provincia.

Esta Corporación á la que el incumplimiento de las fundaciones á que aquellos pertenecen, perjudican notablemente, puesto que los establecimientos benéficos provinciales son los que asilan á los desgraciados que debían socorrerse con los expresados fondos enayó justo se lo adjudicaran todos ó al menos la parte necesaria para reintegrar á la provincia del exceso de gasto que por aquella causa se ocasiona á los últimos, y tal pensamiento y el deseo y la esperanza de realizarlo, fué el que movió á la Corporación á figurar en su presupuesto, en la forma indicada, las diez mil y pico de pesetas consabidas.

No sería más plausible y sobre todo más conveniente para los intereses de la provincia, cuya defensa parece haber inspirado á La Región Soriana la injustificada campaña

emprendida por aquella causa, que dicho periódico en vez de censurar el proceder de este Cuerpo, le ayudase á conseguir el objeto que se propusiera al consignar en su presupuesto la suma en cuestión ó sea á que la misma se entregase á la Diputación en el concepto expresado?

No dudo que así lo estimarán los lectores de dicho semanario y cuantos lleguen á enterarse del asunto.

Y con esto dejo de molestar la atención de los primeros, pues creo, ó al menos lo deseo, haber ejecutado en la forma que al Cuerpo provincial expresé desearle, su acuerdo de 18 del corriente sobre el particular, así como demostrado suficientemente que no existe ni ha existido en la cuestión de que se trata incorrección ni ilegalidad alguna.

Soria 21 de Enero de 1901.—El Vicepresidente, Pedro Antonio Sánchez.

Establecimiento de Vinos DE JOSÉ LENGUAS Soportales del Collado, n.º 25 SORIA

AVISO Á LOS MADEUGADORRSI

Desde las seis de la mañana en adelante se sirve Café con leche ó solo

A diez céntimos taza y con panecillo caliente

A quince céntimos.

También los parroquianos encontrarán toda clase de licores y vinos de Jerez.

Los viajeros que lleguen en el tren y demás que le honren con su asistencia, encontrarán en el Establecimiento, comodidad y calefacción. 2-6

Advertisement for 'EMULSION RUIZ LERIA' featuring a bottle image and text: 'LINFATISMO · ESCROFULA · RAQUITISMO · DELICIOSA Y FACIL DE TOMAR Los Niños la desean y las Madres la vendicen. Cada frasco acompaña su prospecto. FARMACIA, RUIZ LERIA Pl. Portales del Collado, Pl. SORIA.'

Precio del frasco Una peseta 50 céntimos.

Caramelos pectorales.

DEL MÉDICO SALAS.

Tienen la propiedad de fluidificar y facilitar la expectoración, limpian el pulmón, se respira mejor, la TOS desaparece; son, pues, convenientes en los catarros y demás afecciones de las vías respiratorias.

Sucesor del doctor Monge, Postigo, 10, Soria.

A 6 reales caja.

SORIA: 1901.—TIP. «DEL NOTICIERO»

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá a estas horas ya le ha debilitado a usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Fidias del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

HERNIAS (QUEBRADURAS RELAJACIONES) Y OBESIDAD

CURACIÓN RADICAL, DISTINCIÓN EXCEPCIONAL, UNICA EN SU CLASE DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID, y laudatorios dictámenes de otras varias de España y extranjero; cuatro reales privilegios y dos marcas de fábrica. LO QUE VALE DE VERDAD, VIVE A LA CLARIDAD.

HERNIADOS (QUEBRADOS Ó RELAJADOS) DE AMBOS SEXOS Y TODAS EDADES, SEÑORAS DE VIENTRE ABULTADO, CAIDO O RELAJADO; LAS QUE SUFREN DESCENSO DE LA MATRIZ, DOLORS LUMBAGOS O ABDOMINALES, LAS ENCINTA QUE DESEEN PRECAVER EL ABORTO Y LAS ESTERILES QUE DESEEN TENER HIJOS. ¿Quieren vivir sin molestias, sufrimientos ni peligros? Diríjanse al autor de la ORTOPEDIA ESPECIAL, don Pedro Ramón, en la seguridad de que lograrán sus deseos y tengan por sabido que cuanto afecta al cuerpo humano debe combatirse bien ó dejar que siga su curso natural; de lo contrario, surgen complicaciones difíciles, cuando no imposibles de corregir; por esto los innumerables que conocen las superiores cualidades y resultados de las especialidades Ramon, dicen: O Á EL Ó Á NADIE; sus obras, calificadas de verdaderas maravillas, son tanto más admiradas cuanto más conocidas. Pídase el folleto que la casa Ramón dá y envía gratis y que muchísimo vale la pena de poseerlo.— Carmen, 38, 1.º Barcelona.

AVISO Durante los días 25 y 26 del corriente se hallará en **Soria** un representante del autor, quien recibirá de 11 á 1 y de 5 á 6 en la Fonda del Comercio y en **Valladolid** los días 27, 28 y 29 en el Hotel del Siglo.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiosia antiescrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anunios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en un MINUTO y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERONA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Soria Farmacia de D. Fernando Peña apdet, Sucesor del Dr. Monge.

17-53

EMULSIÓN NADAL con 80 por 100 aceite puro hígado bacalao y glicerofosfatósé hipofosfitos de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: aumenta la secreción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y la más agrapable (se conserva siempre) **ES LA MEJOR**. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabetes, etc., etc.—De venta en las principales farmacias. Depósitos: En Soria, J. Morales; y M. Nadal, Tarragona.

EL VICHY ESPAÑOL
AGUAS DE SOBRO y SOPORTILLA
Las más alcalinas de su clase en España.
Las mejores para mesa sin sabor á sales, facilitan la digestión.
Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias.
SE VENDEN en TODAS LAS FARMACIAS y DROGUERIAS.
PÍDANSE en TODOS LOS BUENOS HOTELES y RESTAURANTES.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

DOMICILIO SOCIAL: Ancha, 64.—BARCELONA
GARANTIAS

Capital social 15.000.000 pesetas.
Reservas 12.267.612 "

Capitales asegurados desde la fundación de la Sociedad hasta el 30 de Junio de 1900 243.880.214
Pagado por siniestros hasta igual fecha 18.270.301

Esta sociedad admite cuantas combinaciones desee el interesado, desde el seguro vida entera, hasta el más moderno de accidentes á consecuencia del trabajo.

Capital asegurado en la provincia de Soria, pesetas 600.000
Pagado por siniestros en la misma, durante el año actual 21.500

PARA INFORMES Y PROPOSICIONES

Delegado de la provincia SANTIAGO GIL.
Inspector de esta región FAUSTINO GONZALEZ.
Agente FELIPE BERRINO (Fonda del Comercio).

POMADA MILACROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Soria: Don José Morales Orantes, Droguería y Farmacia.

Por una peseta.

A todo suscriptor del NOTICIERO que quiera comprar un Recuerdo de Soria y una Revista de las Fiestas de San Juan (últimos números publicados en el siglo pasado) le costarán únicamente los dos folletos una peseta.

Imprenta de P. Rioja, calle del Collado, número 42, Soria.

LA UNION

EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

--seguros contra incendios--
--seguros contra la vida--

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Acuña, (antes Herrador es), 15, principal. —88—

A VISO INTERESANTE

Para los achacosos, los que resienten por los cambios de la temperatura y muy especialmente para los reumáticos, neurálgicos, artríticos, gotosos, catarrosos, tuberculosos y dermatosos (herpéticos ó que sufren enfermedades de la piel, granos y erupciones) así como para los que sufren varices, llagas, hinchazon, dolor ó cansancio en las piernas ó en los pies.

Un delegado de la casa Ramón con la renombrada Fina-poro-membrana, reconocida por la ciencia médica como lo más útil y práctico que se conoce, la que evita y cura dolencias y enfermedades salvando, en muchos casos, la existencia. Todos los médicos conocen tan notable creación, muchos de ellos la usan y con interés la aconsejan á aquellos de sus clientes que más aprecian. La casa Ramón establecida en **Barcelona (Carmen, 38, 1.º)**, envía gratis el folleto tratado.

Se hallará en **Soria** hospedado en la Fonda del Comercio los días 25 y 26 del corriente y en **Valladolid** en el Hotel del Siglo los días 27, 28 y 29.